



COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 29 de junio de 2006

Ref.: Hecho Relevante de los fondos de inversión de Credit Suisse Gestión SGIC SA

Muy Sres. nuestros:

Por la presente les comunicamos que nuestra entidad aplicará, en relación con todos los fondos de inversión por ella gestionados, el siguiente criterio a efectos de determinar el valor liquidativo aplicable a suscripciones y reembolsos:

Se considerarán días hábiles todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional, si bien no se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5 % del patrimonio del Fondo.

Dicha modificación será incluida automáticamente en todos los folletos que se inscriban ante su organismo como consecuencia de nuevas constituciones de fondos o de modificaciones de folletos que se realicen a partir de esta fecha.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

CREDIT SUISSE GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

p.p.

Gabriel Ximénez de Embún

Miguel Angel Vaquero